

## Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA. 2 5 MAR 2009

Expte. Nº 23.091/09

VISTO el informe de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma comunica que la Sra. Adela del Carmen ARIAS, agente categoría 4 de la Dirección General de Administración, cumplió los dos (2) años de licencia por enfermedad de largo tratamiento el día 03 de marzo de 2009, razón por la cual y de acuerdo al art. 93 del Decreto Nº 366/06, corresponde que la licencia que se le otorgue sea a partir del día 04 de marzo de 2009, con la percepción del 50% de sus haberes.

QUE asimismo de acuerdo al Certificado de Alta, se reintegra la Sra. Arias el día 17 de marzo de 2009.

Por ello y atento al informe de SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

## LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NAÇIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Otorgar a la Sra. Adela del Carmen ARIAS, agente, categoría 4 de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, licencia por enfermedad con el cincuenta por ciento (50%) de sus haberes, a partir del 04 de marzo de 2009 y hasta el día 16 de marzo de 2009, de acuerdo al Art. 93 del Decreto Nº 366/06.

ARTICULO 2º.- Publíquese y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Dirección General de Personal y de Administración, notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

U. N. Sa.

C.P.N. Sergio Enrique VILLAL®A Secretarie Administrative Universidad Nacional de Salte RECTORA

MASSLUCION - R - 80 0 198-09